





Órgano Interno de Control

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Oficio No. 11/425/127/2022

Ciudad de México, a 23 de junio de 2022

TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DEGV. HORA: OS: \O

Cineasta Armando Casas Pérez

Director General

Lic. Alfredo Marrón Santander Subdirector General de Producción y Programação

Lic. Alma Rosa Jiménez Chávez Subdirectora General Comercial

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Presente

3 0 JUN 2022

RECIBIO: CON ICO (CANAL 22)

S.A. DE C.V.

Ogramación CANAL 22

O 1 JUL 2022

REDUCCIÓN GENERAL DE REDUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN

En relación con el Acto de Fiscalización Nº 02/2022 notificado mediante la Orden No. 11/425/079/2022 de fecha 07 de abril de 2022 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 37, fracciones IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículo 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; y de conformidad con el Programa Anual de Fiscalización 2022 de este Órgano Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., se adjunta el informe de resultados del Acto de Fiscalización número 02/2022 "Al Desempeño", practicado a la Subdirección General de Producción y Programación y a la Subdirección General Comercial, así como las cédulas de resultados definitivos.

En el informe y cédulas adjuntas, se presentan con detalle las observaciones determinadas que previamente fueron comentadas, aceptadas y firmadas, siendo las siguientes:

Se identificaron hallazgos preliminares, los cuales contemplaron observaciones correctivas y recomendaciones preventivas, las cuales se hicieron del conocimiento a través de reunión virtual en la plataforma TEAMS el día 13 de junio de 2022 donde se presentaron las cédulas de resultados preliminares. A partir de esa fecha, se otorgaron cinco días hábiles para recibir la información y documentación. Entregándose por medio de los oficios No. SGPP/200/172/2022 y No. SGC/300/276/2022 ambos de fecha 17 de junio de 2022, la cual fue analizada por el Área de Auditoría Interna.

Por lo que se determinaron las siguientes cédulas de resultados definitivos, la cuales se enlista a continuación:

- Deficiencias en el cumplimiento de una función establecida en el Manual de Organización de Televisión Metropolitana, para la Subdirección General Comercial.
- Falta de validación del Programa Anual de Producciones Propias para la programación Televisiva de canal 22.
- Deficiencias en los análisis preliminares de factibilidad comercial y en la integración de las carpetas de las sesiones del Comité de Obras Audiovisuales del 2021.
- Falta de cumplimiento a lo señalado por el Procedimiento para Recepción, Evaluación y Selección de Proyectos de Producciones Audiovisuales "Portal de Proyectos". **Cédula de Resultados sin observaciones.**

Atletas número 2, Edificio Pedro Infante, Primer Piso, Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, Ciudad de México.





Al respecto, le solicito girar su instrucción a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas conforme los términos y plazos establecidos, mismas que están orientadas a cumplir con la debida integración, operación y funcionamiento del Comité de Obras Audiovisuales, así como el cumplimiento de sus objetivos.

De la misma manera, informo que realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva de acuerdo con las fechas comprometidas para su atención. Cabe mencionar que si se tienen avances podrán ser informados anticipadamente.

THE MUL 9 7

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

L.A. Mayra Yazmín Cardoso Arellano

Persona Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Mugget

C.c.p. Mtro. José de Jesús Alavez Rosas. - Persona Titular del Órgano Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.